



1958 - 2012

40 AÑOS

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 423-3408 - Fax 54 387 423-3346  
República Argentina

Salta, 10 de agosto de 2012

EXP-EXA N° 8.367/2012.-

RESCD-EXA N° 506/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 313/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta Dictamen de fs. 92 a 94, eleva el siguiente orden de mérito: 1° Tane Gabriel Da Souza Correa- Hunt Lubel, 2° Walter Ariel Deniz, 3° Elías Federico Mérida, 4° José Eduardo Quiñonez, 5° Marta Patricia Alejandra Méndez, 6° Sonia Alicia Solís, 7° Sergio Daniel Paz.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 08/08/12 constituido en Comisión, resuelve por mayoría: 1° Aprobar el Acta de Dictamen, 2° Designar al Sr. Tane Gabriel Da Souza Correa- Hunt Lubel en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 92 a 94 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al alumno Tane Gabriel DA SOUZA CORREA- HUNT LUBEL, - D.N.I. N° 94.171.334 en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/13.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno Tane Gabriel DA SOUZA CORREA- HUNT LUBEL, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Tane Gabriel Da Souza Correa- Hunt Lubel, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN  
smv

Meg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa